

En San Miguel de Tucumán, a
..29.. días del mes de abril
del año 2022; y

Resolución de Presidencia N° 118 /2022

VISTO

La jornada de capacitación presencial sobre introducción a la comunicación con programación neurolingüística organizada por el FO.FE.C.MA a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 13 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que se entiende necesario comisionar al Consejero del CAM representante de los Magistrados del Centro Judicial Capital, Dr. Luis José Cossio para que participe de la jornada de capacitación presencial sobre introducción a la comunicación con programación neurolingüística organizada por el FO.FE.C.MA a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 13 de mayo del corriente año.

Que consecuentemente, corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1) Viáticos de pesos veintisiete mil setecientos ochenta y nueve (\$ 27.789) por día, por un día (1).
- 2) Traslado vía aérea, ida y vuelta, Tucumán-Buenos Aires, partiendo el día 12/5 en horas de la tarde y regresando el día 14/5 en horario vespertino.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **COMISIONAR** al Consejero del CAM representante de los Magistrados del Centro Judicial Capital, Dr. Luis José Cossio para que participe de la jornada de capacitación presencial sobre introducción a la comunicación con programación neurolingüística organizada por el FO.FE.C.MA a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 13 de mayo del corriente año.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos que ocasione la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2022: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371- Pasajes - Importe: \$ 33.358,18 y Partida Subparcial: 372- Viáticos - Importe: \$ 27.789.

Artículo 4º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5º: De forma.

DANIEL OSCAR FOSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA